

## BURGOS

### INFORMACION PUBLICA RELATIVA A LA APROBACION INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE REFERENTE A PARCELA SITA EN NUCLEO URBANO DE RIOSERAS (VALLE DE LAS NAVAS)

El objeto del presente Estudio de Detalle, redactado por los arquitectos D.Carlos Barrio Sagredo y D.José Cameno Antolin, a instancias del Ayuntamiento de Valle de las Navas, tiene por objetivo solventar la discordancia entre las condiciones de ordenación detallada de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal del Ayuntamiento de Valle de las Navas y las condiciones mínimas que establece la legislación de las Normas NIDE, normativa de obligado cumplimiento en recintos y usos deportivos, como los existentes y permitidos en la parcela objeto del presente documento.

Concretamente se pretende dar solución a la disconformidad referente a la altura máxima de los equipamientos deportivos existentes en la parcela sita en el núcleo urbano de Rioseras (Valle de las Navas), C/Traseras Huertos s/n , con referencia catastral 7704601VN4070S0001BU.

En cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 154.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública por el plazo de un mes, mediante la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Diario de Burgos y en la página web del Ayuntamiento, debiendo computarse el plazo indicado , entendiéndose iniciado el período de información pública a partir del día siguiente al de la última publicación de los anuncios indicados , a efectos de que cualquier persona interesada pueda examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, sita en Rioseras, en días y horas de oficina, en el plazo indicado.

En Rioseras a cinco de febrero de dos mil diecinueve.

LA ALCALDESA

Fdo: Purificación Fernández Martínez